



Certificación No. 761

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que El (La) señor (a **WEIMAR MARTINEZ MUÑOZ**, identificado, con cédula No **76318453** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato **CO1.PCCNTR.7761223 del 08 de abril de 2025**

Objeto PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LA POBLACIÓN CAMPESINA, APORTANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA, FAMILIAR, ÉTNICA Y COMUNITARIA, EN CONCORDANCIA CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA

Plazo : 8 meses y 5 días

Inicio de ejecución : 10 de abril de 2025

Termino de ejecución : 15 de diciembre de 2025

Valor del contrato se fija como valor total para el presente contrato el valor **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 37.869.307)** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente forma A) diez pagos iguales correspondiente del mes de abril de 2025 por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$3.372.569)** y siete (7) pagos del me de mayo a noviembre con valor final de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511)** valor final mes de diciembre por el valor **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$2.300.161)**

Obligaciones específicas 1. *Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.* 2. *Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.* 3. *Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en*



Certificación No. 761

concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias Campe SENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – Campe SENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando



Certificación No. 761

sea asignado. 15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique. 16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje. 17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los dieciocho (18) días de diciembre de 2025

NELSON PINO SALAZAR

Subdirector (E) del Centro Agropecuario

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Ariel Pabón

Cargo: Coordinador Administrativo y Financiero
Intercentros

Proyecto: María Patricia Mera MP

Cargo: Apoyo de monitoria -Grupo intercentros

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que El (La) señor (a) **WEIMAR MARTINEZ MUÑOZ**, identificado (a) con cédula No **76318453**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato : **CO1.PCCNTR.3337356 del 21 de Enero del 2022**

Objeto : Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural en la modalidad presencial y virtual enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende RURAL SER.

Plazo : Del 15 de febrero de 2022 hasta el 15 de Diciembre del 2022

Inicio de Ejecución : 15 de febrero de 2022

Termino de Ejecución : 15 de diciembre de 2022

Obligaciones Especificas : 1) Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural de acuerdo con el procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA de acuerdo a las orientaciones del profesional de apoyo misional de centro SER 2) Realizar alistamiento de la formación, apoyando los procesos de planeación, ejecución y sistematización de convocatoria de población objeto para la conformación de los grupos de formación, ya sean directas o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional, con énfasis en la participación y vinculación de la población objeto del programa SER. 3) Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos por dirección de formación profesional integral. 3 GTH-F-075 V.06 4) Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el

Regional Cauca – Centro de Formación Agropecuario
Dirección Carrera 9 No. 71 N-60, Popayán - PBX (57) 602 8247678 ext.2224

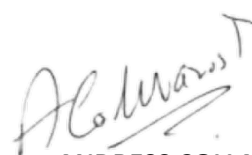
seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 5) En articulación con el instructor técnico y crear al menos una unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de emprendimiento: "autoconsumo y negocios rurales" de la fase I del programa SER. 6) Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previo a la salida, en el marco de su objeto contractual. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 7) Apoyar la realización del diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 8) Apoyar la realización de diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 9) Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización, gestión empresarial y financiera cuando se requiera. 10) Formular y gestionar en articulación con el instructor técnico y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS que se encuentra inmerso en la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 11) Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del programa SER, para su implementación en las acciones del mismo. 12) Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales. 13) Identificar fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas. 14) El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda, Evidencia inducción a aprendices, Guía de aprendizaje Bitácora del aprendiz, Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda, Juicios evaluativos en SOFIA PLUS 15) Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: Herramienta modelo de negocio CANVAS, Estructura 4 GTH-F-075 V.06 organizacional unidad productiva, Estructura de costos modelo de negocio Análisis financiero modelo

de negocio, Así como la ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s) 16) Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios) Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE) El modelo adaptado de negocios para Autoconsumo. 17) OPCIONAL DE ACUERDO A LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS De apoyo a la empleabilidad: Realizar acciones de formación para la ocupación rural, Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral, Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin. 18) Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas. 19) Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo a los lineamientos del programa .

Valor contrato

: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (38.600.000) se fijó pagos mensuales por TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$3860000).

Se expide a solicitud del interesado (a), a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del 2023.



Firmado digitalmente por
ANDRÉS COLLAZOS ROBLES
Fecha: 2023.11.27 19:16:26
-05'00'

ANDRESS COLLAZOS ROBLES

Subdirector del Centro Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Ariel Pabón 
Cargo: Coordinador Administrativo y Financiero Intercentros
Proyecto: Karen Snadoval- 
Cargo: Apoyo Administrativo

Regional Cauca – Centro de Formación Agropecuario
Dirección Carrera 9 No. 71 N-60, Popayán - PBX (57) 602 8247678 ext.2224



Certificación No.1069

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **WEIMAR MARTINEZ MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No **76.318.453** de Popayán (Cauca), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	: 2335925 del 01 de abril de 2021
Objeto	: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.
Plazo	: Desde el 01 de abril de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021
Inicio de Ejecución	: 01 de abril de 2021
Término de ejecución	: Ocho (08) meses y quince (15) días
Obligaciones Específicas	: 1 Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje orientados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de alcanzado el resultado, como también en físico 4. Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 5. Registrar los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad. 6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 7. Desarrollar las actividades del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional orientando

Regional Cauca - Centro Agropecuario
Dirección Carrera 9 No. 71 N-60, Ciudad Popayán -PBX 8245906 Ext-22224
www.sena.edu.co

📞 📧 📱 **SENAComunica**



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



Certificación No.1069

formación por competencias laborales y utilizando la estrategia metodológica de aprendizaje por proyectos. 8. Generar ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la ruta de la formación titulada o complementaria a su cargo según el cronograma de ingreso establecido. 9. Diligenciar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para los aprendices en los formatos o instrumentos oficiales actualizados y publicarlos en el Learning Management System LMS del aplicativo Sistema Optimizado de Formación Integral de Aprendizaje Activo SOFIA PLUS, ingresar, desarrollar y realizar seguimiento a las actividades del proyecto de formación en el LMS desde SOFIA PLUS. 10. Crear eventos en SOFIA PLUS. 11. Garantizar que la totalidad de aprendices susceptibles de contrato de aprendizaje de su formación se encuentren registrados en el Sistema de Gestión Virtual de aprendices SGVA. 12. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe. 13. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, así mismo realizar todas las legalizaciones originadas en la obligación contractual. En caso de pérdida o hurto, deberá adelantar los trámites que por obligación estén establecidos en el vigente MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 14. Brindar el apoyo técnico de su especialidad a la Subdirección de centro o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido. 15. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de los estudios de sector, mercados y fichas técnicas requeridas. 16. Conformar por designación de la Subdirección de centro, los comités de evaluación o verificación de requisitos en los procesos contractuales relacionados con el área de su especialidad. 17. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento. 18. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. 19. Participar activamente en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 20. Desarrollar y apoyar actividades de investigación dentro de grupos de investigación, según plan operativo SENNOVA establecido por el Centro Agropecuario. 21. El o la contratista se compromete a capacitarse en el idioma inglés y aplicar certificación como mínimo el nivel A2. 22. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 23. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 24. No podrá auto-certificarse en cualquier competencia de su propia instrucción a cargo. 25. Apoyar en el fomento de los servicios educativos de la entidad. 26. Respeto de la planilla



Certificación No.1069

para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente o aplicable. 27. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar. 28. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. 29. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo. 30) El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2019, no estarán obligados a aportar certificado o la evidencia de la inscripción. 31. Atender con estricto cumplimiento, los requerimientos y procedimientos aplicables y adoptar las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, respecto del impacto y responsabilidad ambiental, conforme a los criterios técnicos y legales, que serán objeto de evaluación durante el seguimiento a la ejecución contractual a través del Supervisor correspondiente. Igualmente contar con la vigencia de las licencias, permisos o autorizaciones de carácter ambiental que fueren exigidas para el ejercicio de la actividad descrita en el objeto contractual. 32. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la persona interesada, de acuerdo con la solicitud registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 07 días del mes de diciembre de 2021.

Firmado digitalmente
por Subdirector Centro
Agropecuario Andrés
Collazos Robles
Fecha: 2021.12.09
23:35:37 -05'00'

ANDRESS COLLAZOS ROBLES
Subdirector del Centro Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Anyi Vanessa Salamanca Ijaji
Cargo: Apoyo Administrativo Grupo Intercentros

Revisó: Sergio Fabricio López Muñoz
Cargo: Coordinador Administrativo y Financiero Intercentros





EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **WEIMAR MARTINEZ MUÑOZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 76.318.453, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha

Del Contrato: CO1.PCCNTR.1344613 del 05 de febrero de 2020

Objeto: Prestar los servicios profesionales en el apoyo y asesorías necesarias a los integrantes de las unidades productivas creadas del programa SENA Emprende Rural - SER-, en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.

Plazo: Desde el 05-02-2020 Hasta 30-11-2020

Inicio de Ejecución: 05-02-2020

Obligaciones específicas: 1. Apoyar al líder de red regional y al profesional de apoyo regional - SER en la planeación de la atención y seguimiento al fortalecimiento empresarial de las unidades productivas creadas. 2 apoyar a los emprendedores integrantes de las unidades productivas en sus procesos de fortalecimiento empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la coordinación nacional de emprendimiento - programa SER. 3 realizar la planeación anual de sus actividades y cumplimiento de metas e indicadores de acuerdo a las herramientas dispuestas por la coordinación nacional de emprendimiento - programa SER 4 Apoyar en la preparación de las unidades productivas y empresas rurales creadas para la participación en eventos comerciales y gestión de clientes de orden regional y nacional. 5 realizar el análisis y prospectiva de las oportunidades de negocios regionales como insumo para la oferta regional de proyectos, presentando avances al profesional de Apoyo Regional - SER mensualmente. 6 cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos 7 Analizar y presentar informe del estado de los indicadores de cada unidad productiva y empresa atendida, arrojado por la herramienta de diagnóstico establecida por el SENA. 8 diagnosticar las necesidades de formación y de asesoría técnica de las unidades productivas y empresas creadas, para determinar el apoyo de instructores y/o plan de formación complementaria. 9 concertar, socializar y hacer acompañamiento a la implementación de los planes de acción que se deban ejecutar en cada unidad productiva de acuerdo al

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA –DIRECCION REGIONAL NIT 899999034-1

Regional Cauca-Popayán. – 8220122 ext 22009

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 V03 GTH-F-131



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



diagnóstico realizado. 10 definir con el emprendedor los indicadores que permitan medir la evolución de la empresa durante el proceso de acompañamiento dado por el SENA enfocado especialmente en crecimiento en ventas, generación de empleo y trabajo decente, acceso a mercados, presentación a fuentes de financiación entre otros. 11 elaborar y presentar los informes mensuales de seguimiento de las unidades productivas acompañadas en los formatos establecidos por la coordinación nacional de emprendimiento - programa SER con calidad y oportunidad. 12 elaborar el informe integral de cierre de la asesoría de las unidades productivas fortalecidas 13 Presentar oportunamente informes al profesional de apoyo regional SER y a la coordinación nacional de emprendimiento, en los formatos y plazos establecidos con calidad y oportunidad según lineamientos. 14 garantizar la adecuada y oportuna alimentación de los sistemas de registro, trazabilidad y seguimiento de la información de la ejecución del programa, tales COMPROMISO y otros dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA, informando a los supervisores de contrato la falta de esta información por el contratista. 15 apoyar la formulación de planes de negocio para Fondo Emprender cuando se requiera dentro del plan de acción de la unidad productiva a fortalecer. 16 asistir mensualmente a los comités de planeación y seguimiento citados por el Profesional de Apoyo Regional - SER. 17 presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios. 18 asistir a las visitas de seguimiento y a las videoconferencias definidas y programadas por el profesional de apoyo regional - SER o la coordinación nacional de emprendimiento. 19 participar activamente en ferias, ruedas de negocio, financieras y todo tipo de eventos propios o de otras entidades que promuevan la difusión y la comercialización de bienes y servicios de las unidades productivas y empresas acompañadas. 20 Realizar el registro oportuno y con calidad de las actividades realizadas en las plataformas y/o herramientas establecidas por la entidad 21 Realizar la gestión para la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para promover la inserción laboral rural 22 Asistir y participar en los foros, seminarios, transferencias metodológicas, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sean convocados por la dirección regional y la coordinación nacional de emprendimiento 23 Apoyar en los procesos administrativos concernientes al proceso de fortalecimiento que requiera el profesional de apoyo regional - SER, para la correcta ejecución del programa SER 24 Articular con el equipo SBDC para la formalización de unidades productivas, la presentación de planes de negocio a las convocatorias fondo emprender así como la identificación de otras fuentes de financiación disponibles para los diferentes tipos de unidades productivas a su cargo, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 3 unidades productivas así como en la ejecución de los recursos asignados en la vigencia. 25 El contratista se compromete a cumplir con la entrega de los siguientes productos, a los cuales se les hará verificación del avance y cumplimiento de manera mensual y al finalizar cada ciclo de atención por el profesional de apoyo regional - SER y el supervisor de contrato. Productos verificables: Estructura de seguimiento integrada publicada en drive donde se medirá el proceso y los siguientes indicadores de gestión aplicables a cada unidad

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA –DIRECCION REGIONAL NIT 899999034-1

Regional Cauca-Popayán. – 8220122 ext 22009

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 V03 GTH-F-131



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



productiva y soportados con evidencia objetiva respecto a: 160 horas de asesoría / mes directo a las UP asignadas. Evidencias de ventas Generación de trabajo decente Evidencias Acceso a fuentes de financiación Evidencias de acuerdos comerciales Evidencias de eventos de fortalecimiento Estructura organizacional. Informe final por cada unidad productiva Otros determinados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 26 consolidar el portafolio de evidencias para cada una de las Unidades Productivas en proceso de fortalecimiento, con base a los lineamientos de entregables y del procedimiento de fortalecimiento a Unidades Productivas, según los lineamientos de gestión documental del Centro de formación asignado, y de la Dirección General. 27 presentar al profesional de apoyo misional de centro las necesidades de asistencia técnica de las unidades productivas en fortalecimiento a fin de articular el desarrollo del plan de asistencia técnica con AGROSENA 28 Participar en las reuniones de seguimiento convocadas por el subdirector de Centro, Coordinador Académico, líder de red SBDC.

Término de ejecución: Nueve (9) Meses y (25) veinticinco días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y ocho millones ochocientos mil pesos (\$38.800.000) mcte.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 15 días del mes de febrero de 2022.

Firmado
digitalmente por
Hernando Ramírez
Dulcey

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Natalia S. 
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton Fabián Díaz. 
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL CAUCA –DIRECCION REGIONAL NIT 899999034-1

Regional Cauca-Popayán. – 8220122 ext 22009
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 V03 GTH-F-131



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **WEIMAR MARTINEZ MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.76.318.453, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha

Del Contrato: 175 del 01 de febrero de 2019

Objeto: Prestar los servicios profesionales en el apoyo y asesorías necesarias a los integrantes de las unidades productivas creadas del programa SENA Emprende Rural - SER-, en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.

Plazo: Desde el 01-02-2019 Hasta 30-11-2019

Inicio de Ejecución: 01-02-2019

Término de ejecución: Diez (10) Meses

Obligaciones específicas

Del Contrato: 1. Apoyar al líder de red regional y al profesional de apoyo regional - SER en la planeación de la atención y seguimiento al fortalecimiento empresarial de las unidades productivas creadas. 2. Apoyar a los emprendedores integrantes de las unidades productivas en sus procesos de fortalecimiento empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la coordinación nacional de emprendimiento - programa SER. 3. Realizar la planeación anual de sus actividades y cumplimiento de metas e indicadores de acuerdo a las herramientas dispuestas por la coordinación nacional de emprendimiento - programa SER. 4. Apoyar en la preparación de las unidades productivas y empresas rurales creadas para la participación en eventos comerciales y gestión de clientes de orden regional y nacional. 5. Realizar el análisis y prospectiva de las oportunidades de negocios regionales como insumo para la oferta regional de proyectos, presentando avances al profesional de Apoyo Regional - SER mensualmente. 6. Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos. 7. Analizar y presentar informe del estado de los indicadores de cada unidad productiva y empresa atendida, arrojado por la herramienta de diagnóstico establecida por el SENA. 8. Diagnosticar las necesidades de formación y de asesoría técnica de las unidades productivas y empresas creadas, para

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA –DIRECCION REGIONAL NIT 899999034-1

Regional Cauca-Popayán. – 8220122 ext 22009

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



determinar el apoyo de instructores y/o plan de formación complementaria. 9. Concertar, socializar y hacer acompañamiento a la implementación de los planes de acción que se deban ejecutar en cada unidad productiva de acuerdo al diagnóstico realizado. 10. Definir con el emprendedor los indicadores que permitan medir la evolución de la empresa durante el proceso de acompañamiento dado por el SENA enfocado especialmente en crecimiento en ventas, generación de empleo y trabajo decente, acceso a mercados, presentación a fuentes de financiación entre otros. 11. Elaborar y presentar los informes mensuales de seguimiento de las unidades productivas acompañadas en los formatos establecidos por la coordinación nacional de emprendimiento - programa SER con calidad y oportunidad. 12. Elaborar el informe integral de cierre de la asesoría de las unidades productivas fortalecidas. 13. Presentar oportunamente informes al profesional de apoyo regional SER y a la coordinación nacional de emprendimiento, en los formatos y plazos establecidos con calidad y oportunidad según lineamientos. 14. Garantizar la adecuada y oportuna alimentación de los sistemas de registro, trazabilidad y seguimiento de la información de la ejecución del programa, tales como GEOSENA, COMPROMISO y otros dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA, informando a los supervisores de contrato la falta de esta información por el contratista. 15. Apoyar la formulación de planes de negocio para fondo emprendedor cuando se requiera dentro del plan de acción de la unidad productiva a fortalecer. 16. Asistir mensualmente a los comités de planeación y seguimiento citados por el profesional de apoyo regional - SER. 17. Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios. 18. Asistir a las visitas de seguimiento y a las videoconferencias definidas y programadas por el profesional de apoyo regional - SER o la coordinación nacional de emprendimiento. 19. Participar activamente en ferias, ruedas de negocio, financieras y todo tipo de eventos propios o de otras entidades que promuevan la difusión y la comercialización de bienes y servicios de las unidades productivas y empresas acompañadas. 20. Realizar el registro oportuno y con calidad de las actividades realizadas en las plataformas y/o herramientas establecidas por la entidad. 21. Realizar la gestión para la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para promover la inserción laboral rural. 22. Asistir y participar en los foros, seminarios, transferencias metodológicas, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sean convocados por la dirección regional y la coordinación nacional de emprendimiento. 23. Apoyar en los procesos administrativos concernientes al proceso de fortalecimiento que requiera el profesional de apoyo regional - SER, para la correcta ejecución del programa SER. 24. Articular con el equipo SBDC para la formalización de unidades productivas, la presentación de planes de negocio a las convocatorias fondo emprendedor así como la identificación de otras fuentes de financiación disponibles para los diferentes tipos de unidades productivas a su cargo, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 3 unidades productivas así como en la ejecución de los recursos asignados en la vigencia. 25. El contratista se compromete a cumplir con la entrega de los siguientes productos, a los cuales se les hará verificación del avance y cumplimiento de

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA –DIRECCION REGIONAL NIT 899999034-1

Regional Cauca-Popayán. – 8220122 ext 22009

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03



Certificado No.
SC-CER339681



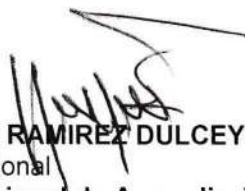
Certificado No.
CO-SC-CER339681



manera mensual y al finalizar cada ciclo de atención por el profesional de apoyo regional - SER y el supervisor de contrato. Productos verificables: Estructura de seguimiento integrada donde se medirá el proceso y los siguientes indicadores de gestión aplicables a cada unidad productiva y soportados con evidencia objetiva respecto a: - 160 horas de asesoría mes directa a las UP asignadas. - Evidencias de ventas - Generación de trabajo decente - Evidencias Acceso a fuentes de financiación - Evidencias de acuerdos comerciales - Evidencias de eventos de fortalecimiento - Estructura organizacional. - Informe final por cada unidad productiva Otros determinados por la Coordinación Nacional. 26. Consolidar el portafolio de evidencias para cada una de las Unidades Productivas en proceso de fortalecimiento, con base a los lineamientos de entregables y del procedimiento de fortalecimiento a Unidades Productivas, según los lineamientos de gestión documental del Centro de formación asignado, y de la Dirección General. 27. Presentar al profesional de apoyo misional de centro las necesidades de asistencia técnica de las unidades productivas en fortalecimiento a fin de articular el desarrollo del plan de asistencia técnica con AGROSENA 28. Participar en las reuniones de seguimiento convocadas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico, líder de red SBDC.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y siete millones seiscientos setenta mil pesos (\$37.670.000)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 05 días del mes de diciembre de 2019.


HERNANDO RAMIREZ DULCEY
Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL CAUCA –DIRECCION REGIONAL NIT 899999034-1

Regional Cauca-Popayán. – 8220122 ext 22009
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Gobernación del Cauca

LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el Administrador de Empresas Agropecuarias **WEIMAR MARTINEZ MUÑOZ** Identificado con Cedula de ciudadanía No 76.318.453 de Popayán, celebró con esta Secretaría el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO No 1834 de 2017

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar los servicios técnicos apoyando la ejecución **OBJETIVO N° 2- ACTIVIDAD N° 1 - ACTIVIDAD N° 2**, en el marco del proyecto denominado **"DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS AGRÍCOLA, MINERO, HÍDRICO Y FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2013000030058."**

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1. Entregar un Archivo digital de coordenadas en crudo del GPS Trimble mínimo 120 registros Mensuales, a partir de la captura y caracterización en el diccionario datos de las unidades productivas agrícolas.
2. Realizar la entrega de un archivo en formato shape file con mínimo 120 puntos mensuales correspondientes a las unidades productivas agrícolas capturadas, con sus atributos debidamente diligenciados y estandarizados.
3. Entregar un registro fotográfico digital por unidad productiva caracterizada en campo.
4. Diligenciar y entregar mínimo 120 formatos de visita y/o desistimiento diarios de acuerdo con las capturas realizadas en campo.
5. Ajustar la información de la captura y caracterización de las unidades agrícolas productivas designadas por el coordinador de campo
6. Participar en las reuniones a las que sea convocado por el proyecto del sistema de información geográfica y realizar los ajustes de manera oportuna a la información en los tiempos establecidos por la coordinación de campo.

Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Carrera 6 # 22 N Edificio de Obras Publicas Departamentales, Primer piso
Tel: 8231043 ext. 106
www.cauca.gov.co
sdesarrolloagro@cauca.gov.co



May



Gobernación del Cauca

7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.
8. Elaborar los informes mensuales y final, indicando el avance de las actividades y productos del contrato dentro del término de ejecución y de acuerdo con las fechas establecidas por la Gobernación del Cauca

MUNICIPIOS CARACTERIZADOS:

TOTORO	SILVIA	PIENDAMO	POPAYAN
TIMBIO	EL TAMBO	MORALES	CAJIBIO
BOLIVAR	MERCADERES	LA VEGA	SAN SEBASTIAN
LA SIERRA	ROSAS	PATIA	SOTARA

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. 780 unidades agrícolas productivas caracterizadas en formatos shape file y crudo por medio de GPS Trimble Juno 5D.

VALOR TOTAL: \$ 16.250.000
TIEMPO PACTADO: 6 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE INICIACION: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION: 15 DE MAYO DE 2018

Se expide la presente a solicitud del interesado en Popayán, a los Diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

CARLOS ALBERTO VELA GALINDEZ

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación del Cauca

Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Carrera 6 # 22 N Edificio de Obras Públicas Departamentales, Primer piso
Tel: 8231043 ext. 106
www.cauca.gov.co
sdesarrolloagro@cauca.gov.co



Cauca
Territorio en paz

Handwritten signature or mark.



Popayán, 17 de mayo de 2018

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA LA COMUNICACION POPULAR
FUNCOP CAUCA
NIT. 800.152.662-1**

CERTIFICA:

Que **WEIMAR MARTINEZ MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **76.318.453** de Popayán, estuvo vinculado a la Fundación para la Comunicación Popular, mediante contrato de prestación de servicios independientes por honorarios Nos. Gob-031-2016 Convenio de Asociación 1400-2016 en el periodo comprendido del 12 de Agosto al 30 de Diciembre y Gob 033-2017 en contrato de Asociación 1549 de 2017 con la Gobernación del Cauca, del 01 de Septiembre al 30 de diciembre de 2018, trabajo realizado en las Instituciones Educativas del Programa PANES en el Municipio del Patía LA MESA, AGRÍCOLA CAMILO TORRES, EL TRÉBOL, LA FONDA, CAPITAN BERMUDEZ, CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA BAJA, en el municipio de Puracé AGROPECUARIA GUILLERMO LEON VALENCIA, COLONCIA ESCOLAR COCONUCO, AGROPECUARIA PALETARA, MANUEL MARÍA MOSQUERA, en el **municipio de Totoró**: AGROPECUARIA MANUEL JOSE MOSQUERA VIDAL, INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO TOTORO y el municipio de Timbio: PROMOCION SOCIAL, desarrollando las siguientes actividades:

- Preselección de familias vulnerables con afectaciones de tipo psicosocial y/o en riesgo en salud de acuerdo a la base de datos de Antro (y/o Unidos) de familias en el entorno escolar de 170 IEA, con menores de 5, madres gestantes y lactantes, que padezcan algún grado de desnutrición.
- Desarrollar visitas domiciliarias con diligenciamiento de la ficha de caracterización, diagnóstico capacidades, producción, y clasificación del riesgo psicosocial para la detección de familias con afectaciones psicosociales y /o de riesgo en salud (menores de 5, madres gestantes y lactantes), con enfoque de género, étnico y diferencial
- Visitas de Seguimiento a las familias (preexistentes y/o nuevos) mediante monitoreo domiciliario a nivel individual con asistencia técnica (Capacidades de Producción, toma de peso y talla, remisiones institucionales, verificación del grado de adherencia a ruta de derechos), y de acuerdo a los hallazgos toma de decisiones de notificación y canalización desde la comunidad.
- Visitas de asistencia técnica, capacitación y seguimiento a los procesos y dinámicas en el desarrollo de proyectos productivos para la complementación alimentaria en las I.E.A., desarrollo de Capacidades de Producción de alimentos, seguimiento a huerta, producción

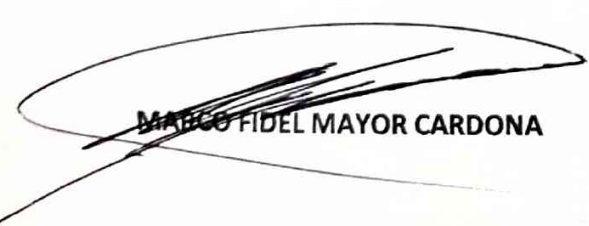
Fundación para La Comunicación Popular
Calle 10N # 10N-29 Barrio Santa Clara / PBX: (57+2) 823 55 90 / 313 7506141
Popayán - Cauca - Colombia
NIT: 800152662-1

funcop@funcop.org.co - www.funcop.org.co



- de alimentos sanos, consumo en los restaurantes, instituciones y valoración de las condiciones de los restaurantes escolares
- Comités técnicos de planeación y monitoreo de la red de actores. (Instituciones educativas Programa PANES)
 - Jornadas de tamizaje de peso y talla al inicio del proyecto de casos focalizados y priorizados y al final de todos los escolares en c/u de las Instituciones educativas (170) vinculadas al Programa con entrega de registros para su tabulación
 - Visitas de asistencia técnica, monitoreo y seguimiento a los procesos y dinámicas de la complementación alimentaria de las I.E.A. sobre la producción de alimentos sanos y condiciones de Inocuidad y calidad de los restaurantes escolares.
 - Gestión y participación en 3 eventos intersectorial e interinstitucional que incluye panel de estudiantes con intercambio de saberes, sabores y experiencias de las IEA
 - Participación y apoyo en al menos una Reunión de mesas regionales sobre Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional SAA, monitoreo y los planes SAN del Plan decenal de salud pública.
 - Realizar cuatro visitas de Seguimiento y asistencia técnica a cada una de las familias (cabeza y/o líder; preexistentes y/o nuevos) mediante monitoreo domiciliario que incluye: 1- Desarrollo de capacitaciones para la producción y consumo de alimentos avalado pro la SDSC; 2-Seguimiento y toma de peso y talla; 3-Seguimiento a huertas (u otros proyectos);. Educación entornos saludables utilizando el plegable de vivienda de acuerdo a los hallazgos, y -Canalización Institucional para acceso a rutas de derechos en población infantil.
 - Elaboración de informes de ejecución de actividades

Se expide para hoja de vida.


MARCO FIDEL MAYOR CARDONA



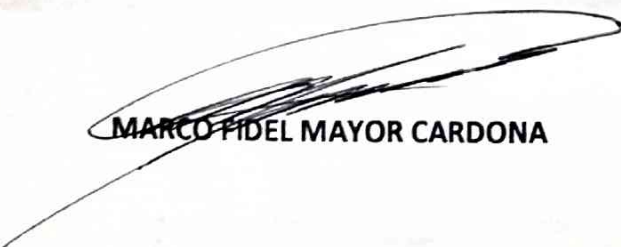
Popayán, Enero 12 de 2016

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN POPULAR
FUNCOP CAUCA
NIT: 800152662-1**

CERTIFICA

Que **WEIMAR MARTÍNEZ MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **76.318.453** de Popayán – Cauca, estuvo vinculado a la Fundación mediante contrato de prestación de servicios independientes Gob 026-2015 en convenio con la Gobernación del Cauca – PANES Cauca sin Hambre realizando acciones de asistencia técnica, en la producción de alimentos y seguimiento nutricional a familias con niños y niñas menores de cinco años, en estado de alta vulnerabilidad en la zona de influencia en la instituciones educativas en los municipios de Patía y Timbio, del 01 de julio al 15 de diciembre de 2015.

Se expide para hoja de vida.



MARCO FIDEL MAYOR CARDONA

Fundación para La Comunicación Popular
Calle 10N # 10N-29 Barrio Santa Clara / PBX: (57+2) 823 55 90 / 313 7506141
Popayán - Cauca - Colombia
NIT: 800152662-1

funcop@funcop.org.co - www.funcop.org.co



Fundación para La Comunicación Popular
NIT: 800152662-1

Popayán, 4 de diciembre de 2014

LA TESORERA DE LA FUNDACION PARA LA COMUNICACION POPULAR FUNCOP
CAUCA
NIT. 800.152.662-1

CERTIFICA:

Que WEIMAR MARTINEZ MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.318.453 de Popayán, estuvo vinculado a la Fundación para la Comunicación Popular, en convenio con la Gobernación del Cauca, como Gestor Municipal mediante contrato de prestación de servicios por honorarios, así:

Contrato	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Monto
GOB-020-08	Agosto 1 de 2008	Enero 16 de 2009	\$12.650.000
GOB-050-09	Septiembre 15 de 2009	Diciembre 15 - 2009	\$ 7.800.000
GOB-021-10	Enero 15 de 2010	Julio 30 de 2010	\$16.900.000
GOB-075-10	Septiembre 15 de 2010	Febrero 15 de 2011	\$13.500.000
GOB-034-11	Julio 15 de 2011	Noviembre 15 de 2011	\$10.800.000
GOB-034-13	Junio 7 de 2013	Diciembre 21 de 2013	\$18.200.000

Actualmente se encuentra vinculado mediante contrato de prestación de servicios por honorarios del 4 de agosto al 30 de diciembre de 2014. Valor del contrato \$12.5000.000.

Actividades realizadas:

1. Desarrollar todas sus actividades en los Municipios de Suarez, Buenos Aires, Corinto, Miranda, Caloto, Toribio, la Vega, Patía, Timbio, Rosas del Departamento del Cauca, interlocutando con las autoridades locales y actores que tienen que ver con los planes de seguridad alimentaria municipal.
2. Realizar Visitas de selección de familias, seleccionando 10 familias por institución educativa del programa PANES, 5 familias nuevas y 5 asistidas en el semestre anterior en situación de vulnerabilidad. 70 Visitas de diagnóstico a los predios a las familias seleccionadas y construcción del plan de acompañamiento.
3. Visitas de asistencia técnica a familias para la producción de alimentos. Una visita bimensual de seguimiento de avance de las parcelas familiares y/o comunitarias, asesoría y asistencia técnica a cada núcleo beneficiario



4. Capacitación en la preparación de alimentos sanos tradicionales en la dieta cotidiana y hábitos de vida saludable mediante 20 talleres de capacitación con demostración de método en preparación de suelos, abonamiento y manejo de hortalizas y frutales a familias seleccionadas, 10 talleres con demostración de método en preparación de alimentos de alto valor nutricional (quinua, guandul) y/o cultivos establecidos en la zona. Capacitaciones en manejo e inocuidad de alimentos e higiene en el hogar. Capacitación en Valor Nutricional de los alimentos (7 capacitaciones a grupos familiares seleccionados y 14 dirigidos a Instituciones educativas).

5. Visitas de asistencia técnica para la producción de alimentos en las Instituciones Educativas agropecuarias asignadas, mediante la Realización de Comités Técnicos locales para ejecutar la caracterización actualizada de las unidades productivas (al comienzo y al final). 1 Visita mensual a cada una de las Instituciones y demás actividades de seguimiento y control en las I.E.A

6. Capacitaciones en producción de alimentos y hábitos de vida saludable, mediante la realización de 15 talleres de capacitación con demostración de método en el manejo de residuos sólidos, preparación de abonos orgánicos. 7 Capacitaciones en manejo e inocuidad de alimentos e higiene.

7. Siete (7) Capacitaciones de tipo pecuario (cerdos, cuyes, gallinas, pollos, etc.

8. Recolección de datos de producción (Cuanto produce cada institución) mediante el Registro y monitoreo de la producción de alimentos en las unidades agropecuarias de la I.E.A. y establecer su aporte al abastecimiento a los restaurantes escolares.

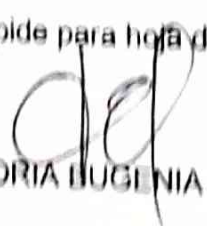
9. Realizar la Caracterización y toma de datos antropométricas de los escolares vinculados al Programa PANES y los niños menores de 5 años (2 tomas al comenzar y al finalizar) de las familias beneficiadas.

10. Apoyo a los eventos zonales de intercambio de saberes y sabores

11. Apoyo al seguimiento de los Planes de Seguridad Alimentaria asistiendo a las sesiones de construcción y apoyo a la convocatoria a comunidades y actores de SAN, si alguno de los Municipios seleccionados perteneces a su zona.

12. Seguimiento a las buenas prácticas de manufactura recomendadas por los Ing. Agroindustriales

Se expide para hoja de vida


VICTORIA EUGENIA FLOR



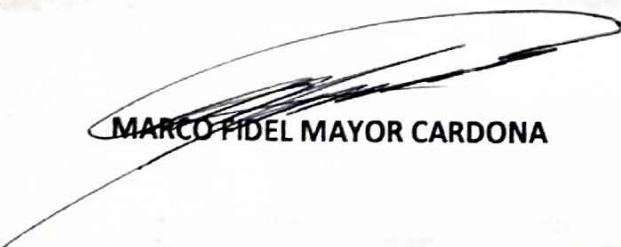
Popayán, Enero 12 de 2016

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN POPULAR
FUNCOP CAUCA
NIT: 800152662-1**

CERTIFICA

Que **WEIMAR MARTÍNEZ MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **76.318.453** de Popayán – Cauca, estuvo vinculado a la Fundación mediante contrato de prestación de servicios independientes Gob 026-2015 en convenio con la Gobernación del Cauca – PANES Cauca sin Hambre realizando acciones de asistencia técnica, en la producción de alimentos y seguimiento nutricional a familias con niños y niñas menores de cinco años, en estado de alta vulnerabilidad en la zona de influencia en la instituciones educativas en los municipios de Patía y Timbio, del 01 de julio al 15 de diciembre de 2015.

Se expide para hoja de vida.



MARCO FIDEL MAYOR CARDONA

Fundación para La Comunicación Popular
Calle 10N # 10N-29 Barrio Santa Clara / PBX: (57+2) 823 55 90 / 313 7506141
Popayán - Cauca - Colombia
NIT: 800152662-1
funcop@funcop.org.co - www.funcop.org.co



Fundación para La Comunicación Popular
NIT: 800152662-1

Popayán, 4 de diciembre de 2014

LA TESORERA DE LA FUNDACION PARA LA COMUNICACION POPULAR FUNCOP
CAUCA
NIT. 800.152.662-1

CERTIFICA:

Que WEIMAR MARTINEZ MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.318.453 de Popayán, estuvo vinculado a la Fundación para la Comunicación Popular, en convenio con la Gobernación del Cauca, como Gestor Municipal mediante contrato de prestación de servicios por honorarios, así:

Contrato	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Monto
GOB-020-08	Agosto 1 de 2008	Enero 16 de 2009	\$12.650.000
GOB-050-09	Septiembre 15 de 2009	Diciembre 15 - 2009	\$ 7.800.000
GOB-021-10	Enero 15 de 2010	Julio 30 de 2010	\$16.900.000
GOB-075-10	Septiembre 15 de 2010	Febrero 15 de 2011	\$13.500.000
GOB-034-11	Julio 15 de 2011	Noviembre 15 de 2011	\$10.800.000
GOB-034-13	Junio 7 de 2013	Diciembre 21 de 2013	\$18.200.000

Actualmente se encuentra vinculado mediante contrato de prestación de servicios por honorarios del 4 de agosto al 30 de diciembre de 2014. Valor del contrato \$12.5000.000.

Actividades realizadas:

1. Desarrollar todas sus actividades en los Municipios de Suarez, Buenos Aires, Corinto, Miranda, Caloto, Toribio, la Vega, Patía, Timbio, Rosas del Departamento del Cauca, interlocutando con las autoridades locales y actores que tienen que ver con los planes de seguridad alimentaria municipal.
2. Realizar Visitas de selección de familias, seleccionando 10 familias por institución educativa del programa PANES, 5 familias nuevas y 5 asistidas en el semestre anterior en situación de vulnerabilidad. 70 Visitas de diagnóstico a los predios a las familias seleccionadas y construcción del plan de acompañamiento.
3. Visitas de asistencia técnica a familias para la producción de alimentos. Una visita bimensual de seguimiento de avance de las parcelas familiares y/o comunitarias, asesoría y asistencia técnica a cada núcleo beneficiario



4. Capacitación en la preparación de alimentos sanos tradicionales en la dieta cotidiana y hábitos de vida saludable mediante 20 talleres de capacitación con demostración de método en preparación de suelos, abonamiento y manejo de hortalizas y frutales a familias seleccionadas, 10 talleres con demostración de método en preparación de alimentos de alto valor nutricional (quinua, guandul) y/o cultivos establecidos en la zona. Capacitaciones en manejo e inocuidad de alimentos e higiene en el hogar. Capacitación en Valor Nutricional de los alimentos (7 capacitaciones a grupos familiares seleccionados y 14 dirigidos a Instituciones educativas).

5. Visitas de asistencia técnica para la producción de alimentos en las Instituciones Educativas agropecuarias asignadas, mediante la Realización de Comités Técnicos locales para ejecutar la caracterización actualizada de las unidades productivas (al comienzo y al final). 1 Visita mensual a cada una de las Instituciones y demás actividades de seguimiento y control en las I.E.A.

6. Capacitaciones en producción de alimentos y hábitos de vida saludable, mediante la realización de 15 talleres de capacitación con demostración de método en el manejo de residuos sólidos, preparación de abonos orgánicos. 7 Capacitaciones en manejo e inocuidad de alimentos e higiene.

7. Siete (7) Capacitaciones de tipo pecuario (cerdos, cuyes, gallinas, pollos, etc).

8. Recolección de datos de producción (Cuanto produce cada institución) mediante el Registro y monitoreo de la producción de alimentos en las unidades agropecuarias de la I.E.A. y establecer su aporte al abastecimiento a los restaurantes escolares.

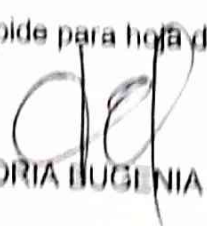
9. Realizar la Caracterización y toma de datos antropométricas de los escolares vinculados al Programa PANES y los niños menores de 5 años (2 tomas al comenzar y al finalizar) de las familias beneficiadas.

10. Apoyo a los eventos zonales de intercambio de saberes y sabores

11. Apoyo al seguimiento de los Planes de Seguridad Alimentaria asistiendo a las sesiones de construcción y apoyo a la convocatoria a comunidades y actores de SAN, si alguno de los Municipios seleccionados perteneces a su zona.

12. Seguimiento a las buenas prácticas de manufactura recomendadas por los Ing. Agroindustriales

Se expide para hoja de vida


VICTORIA EUGENIA FLOR

Comité Departamental de Cafeteros del Cauca



EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL CAUCA

A PETICIÓN DEL INTERESADO CERTIFICA:

Que el Sr. WEIMAR MARTINEZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No.76.318.453, suscribió con la Federación Nacional Cafeteros – Comité Departamental de Cafeteros del Cauca, el siguiente contrato civil de Prestación de Servicios Profesionales:

Contrato No.CN2015-0466, por él término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio 30 de marzo de 2015, cuyo objeto es. CAPACITADOR PARA REALIZAR TALLERES TEORICO-PRÁCTICOS EN LOS TEMAS DE NUTRICIÓN, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Y GASTRONOMÍA NATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: "AGRICOLA ARGELIA" DEL MUNICIPIO DE ARGELIA, "AGRICOLA SAN ALFONSO" DEL MUNICIPIO DE BALBOA, "FRANCISCO JAVIER", "LOS UVOS" Y "ALTAMIRA" DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, "EL TABLON" Y "LA HERRADURA" DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER, "EL MORRO" Y "SAN LORENZO" DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR, "EL ROSARIO" DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, "LA MESA" DEL MUNICIPIO DE PATÍA, E "ISRAEL MARÍA NARVAEZ" DEL MUNICIPIO DE MERCADERES. DE IGUAL MANERA APOYARÁ LA ORGANIZACIÓN DE UNA FERIA DE "INTERCAMBIO DE SABORES Y SABERES" EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN DESARROLLO DEL COMPONENTE DOS DENOMINADO "EDUCACIÓN CON PERTINENCIA Y CALIDAD PARA PROMOVER EL TEJIDO SOCIAL" DEL PROYECTO "CAFICULTURA, UNA OPORTUNIDAD EN EL PACTO SOCIAL POR EL CAUCA" QUE SE DESARROLLA A TRAVÉS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 11902013/CN-2013-2518 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA Por valor de quince millones novecientos doce mil (\$15.912.000.00) pesos mcte. los cuales se cancelaron por mensualidades vencidas de igual valor.

Para constancia se firma en Popayán a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2016.


ROBERTO CASTRILLON SIMMONDS
Director Administrativo y Financiero

Misión: Asegurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización gremial, democrática y representativa

Calle 24 N No. 15-42 Campamento - Teléfonos: 8232985 - 86 - 87 Telefax: 8231800 A.A. 558
Cauca - Colombia



Fundación para la Comunicación Popular
NIT. 800152662-1

Popayán, Enero 14 de 2013

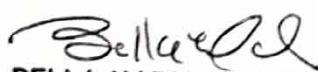
LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN POPULAR
FUNCOP - CAUCA
Nit: 800152662-1

CERTIFICA QUE

Que **WEIMAR MARTINEZ MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.318.453 laboró en la Fundación mediante contrato de prestación de servicios por honorarios RESA 073, por un valor total de Nueve Millones de Pesos (\$9.000.000), en el periodo comprendido del 02 de Agosto al 30 de diciembre del 2011; convenio 125 firmado entre la Agencia Presidencial Para la Acción Social y la Cooperación Internacional -Acción Social- hoy Departamento para la prosperidad Social -DPS- El Departamento Del Cauca y La Fundación para la Comunicación Popular - FUNCOP CAUCA- proyecto denominado "PROGRAMA RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - RESA® - PARA FAMILIAS VULNERABLES Y/O VULNERADAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA, INICIALMENTE EN EL AREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE ALMAGUER, SAN SEBASTIÁN Y SANTA ROSA. CONTRATO 125 DEL 2011", total Beneficiarios : 916 familias. **OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Son objetivos específicos del presente convenio, los siguientes: a. Sensibilizar y motivar inicialmente a 916 familias en la filosofía ReSA, específicamente en temas relacionados con socialización del proyecto y de la filosofía ReSA®, Nutrición - manipulación, preparación y consumo de alimentos, Gestión y participación familiar y comunitaria para la seguridad alimentaria y nutricional, Manejo agroecológico de huertas, Manejo y establecimiento de huertas y Manejo de especies menores. b. Difundir el proyecto mediante la utilización de estrategias de comunicación que refuercen el "Cambio de Actitud" de las familias participantes y el reconocimiento institucional de las entidades participantes. c. Entregar el prototipo de insumos inicialmente a 916 familias participantes del proyecto estimulando el cambio de actitud hacia el desarrollo de parcelas para el autoconsumo.

Se hace constar que se entregaron registros administrativos como soporte de la prestación del servicio.

Se expide para hoja de vida.


BELLA MARIA CALUCE CAPOTE



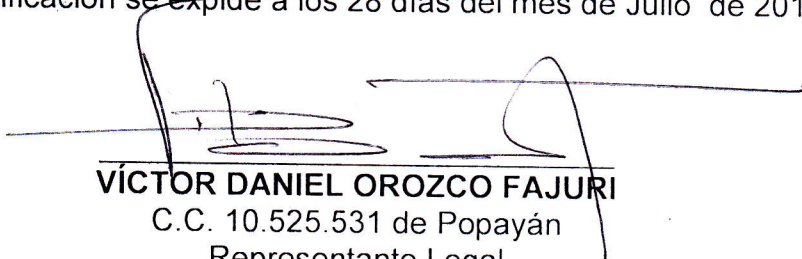
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE EL CONSORCIO PARA EL
BOSQUE**

NIT 900.345.788-0

CERTIFICA QUE

El Señor, **WEIMAR MARTÍNEZ MUÑOZ** con Cedula de Ciudadanía No. 76.318.453 de Popayán, Laboro en esta Entidad desde el 18 Junio de 2010 hasta el 15 de Diciembre de 2011, cargo de Técnico Agropecuario, Convenio Numero 037, "Apoyo al proceso de Gestión presidencial contra cultivos ilícitos de la agencia presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Fondo de Inversión para la Paz - Acción Social – FIP, en el diseño y puesta en marcha de los procesos de capacitación, asistencia técnica, social y ambiental y asesoría a las familias guardabosques y sus organizaciones, para el desarrollo de proyectos productivos alternativos y ambientales, que permitan recuperar, proteger y manejar sosteniblemente los ecosistemas estratégicos existentes en el territorio y la generación de ingresos a corto, mediano y largo plazo, beneficiando los municipios de Rosas, Sotara y Balboa en el departamento del cauca".

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de Julio de 2011.



VÍCTOR DANIEL OROZCO FAJURI
C.C. 10.525.531 de Popayán
Representante Legal
Consortio para El Bosque

*Carrera 7 No. 1N-28, Edificio Edgar Negret Dueñas, oficina 510,
Popayán, Cauca. Teléfono (092) 8308909, celular: 3216443189
e-mail: consorcio para el bosque@gmail.com*



*Corporación Interinstitucional del Trópico Andino para el
Medio Ambiente.*

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION
INTERINSTITUCIONAL DEL TROPICO ANDINO PARA EL MEDIO AMBIENTE**

CITMA

NIT 817.000568-5

CERTIFICA QUE:

El Señor, WEIMAR MARTINEZ MUÑOZ identificado Con Cedula de Ciudadanía No. 76.318.453, de Popayán, laboro en esta Entidad en el cargo de Asistente Técnico, desde el 26 de Mayo hasta el 26 de Agosto de 2009 en el Contrato No.041 APOYO AL PROGRAMA PRESIDENCIAL CONTRA LOS CULTIVOS ILICITOS DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL – FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ (ACCION SOCIAL – FIP) ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y TECNICO AMBIENTAL DE LAS FAMILIAS GUARDABOSQUES EN LOS MUNICIPIOS DE LA VEGA, SAN SEBASTIAN Y LA SIERRA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Para constancia se firma en Popayán, el 1 de Septiembre de 2009.


VICTOR DANIEL OROZCO FAJURI
Representante Legal CITMA



FUNDACIÓN
PROCUECA
RÍO LAS PIEDRAS

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DEL COMITÉ TÉCNICO
NIT 800.122.959-3

CERTIFICA:

Que el señor WEIMAR MARTINEZ MUÑOZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.318.453 expedida en Popayán, presta sus servicios como Técnico Agropecuario en el Convenio No. 46 celebrado entre El Municipio de Popayán, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. y la Fundación Pro Cuenca Río las Piedras, en el Proyecto Fortalecimiento Fuentes de Abastecimiento Cuenca Río Molino año 2007, por un . mediante la siguiente Orden de Servicios.

ORDEN DE SERVICIOS	OBJETO	PERIODO
012-2004	Desarrollar procesos de capacitación con énfasis en organización comunitaria para la implementación de sistemas de planificación ambiental en la Cuenca del Río Molino por espacio de seis (6) meses a través de las siguientes actividades y metas. 1) Organización y participación comunitaria: con la capacitación de la totalidad de las 66 familias de la vereda Santa Helena-La Cabrera se realizarán 5 talleres en un periodo de 6 meses. 2) Educación Ambiental: capacitación a padres, docentes y estudiantes de la Escuela Rural que se encuentra en la zona, se realizarán 3 talleres en un periodo de 3 meses. 3) Red de Reservas establecer 6 has mediante aislamiento, reforestación e investigación. 4) Sistemas integrado de producción: Bosque productor- protector establecimiento en 3 has. 5) Obras de infraestructura saneamiento básico 2	Del 13 de oct 2004 hasta el 13 de abril del 2005

FUNDACIÓN
PROCUENCA
RIO LAS PIEDRAS

	soluciones de agua. 6) Mantenimiento: Reforestación y aislamiento de 3 has. 7) Manejo y práctica de conservación de suelos: Estas prácticas se mantendrán en el transcurso del proyecto 8) Sendero Ecológico construcción de un sendero ecológico. 9) Señalización.	
23-2005	El Contratista se compromete para con la Fundación, a desarrollar procesos de capacitación con énfasis en organización comunitaria para la implementación de sistemas de planificación ambiental cuenca Río Molino y Pisoje, con las siguientes metas: 1) Organización y Participación Comunitaria Grupos Molino y Pisoje, 5 talleres Río Molino 3 talleres Río Pisoje. 2) Educación Ambiental: 2.1) Apoyo proyecto escolar Santa Helena, Molino y Pisoje. 2.2) Una gira de intercambio Molino. 2.3) Un apoyo capacitación de adultos grupos de Molino y Pisoje. Capacitación Grupos Comunitarios Molino y Pisoje. 3) Red de Reserva: 3.1) Protección bosque natural para Molino en 5 has. 3.2) Implementación de 5 huertas orgánicas en Molino y 4 huertas orgánicas en Pisoje. 4) Sistemas integrados: 4.1) Producción, bosque productor protector en 5 has para Molino y 3 has para Pisoje. 4.2) Sistema silvopastoril 5 has para Molino y 2 para Pisoje. 4.3) Viveros comunitarios 2 para Molino. 4.3) Huertas Orgánicas 4 para Pisoje y 1 para Molino. 5) Obras de infraestructura 1 para Pisoje y mantenimiento de obras ya construidas para Molino. 6) Manejo y Conservación de Suelos 2 prácticas para Molino. 7) Sendero Ecológico continuación del Sendero ya establecido. 8) Señalización 2 vallas informativas para Molino	Del 11 de nov 2005 hasta el 13 de junio de 2006



FUNDACIÓN
PROCUENCIA
RÍO LAS PIEDRAS

025-2006	y 2 para Pisoje. El contratista se compromete con la Fundación a desarrollar procesos con énfasis en organización comunitaria para implementación de sistema de planificación ambiental por el espacio de 4 meses, como también con la concertación mancomunada es aspectos como: Reducción de conflictos del uso del suelo y la conservación de recursos naturales en la mediante conciliación producción medio ambiente, además adoptando sistemas agropecuarios sostenibles y prácticas de conservación de recursos naturales para los niveles de cantidad y calidad necesarias en las fuentes abastecedoras en los acueductos veredales y del abastecimiento requerida para ciudad de Popayán mediante las siguientes actividades: 1. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: a) Ejecución de 3 talleres de fortalecimiento comunitario. b) Ejecución de una gira de intercambio se programa en el transcurso del proyecto para mejorar relaciones de vecinos contar las anécdotas y experiencias vividas con el sentido a la comunidad. 2. EDUCACIÓN AMBIENTAL: a) Ejecución de 3 talleres de conservación ambiental con énfasis en manejo de ganadería, manejo de aguas contaminadas logrando la capacitación tanto ambiental como educativa ya que por varias circunstancias los habitantes de la zona no cuentan con la asesoría necesaria en este tipo de problemas. La meta está distribuida en 3 meses. b) Establecimiento de proyecto escolar y seguimiento al establecido el año anterior. c)	Desde el 10 de nov/06 hasta el 10 de abril 2007
----------	---	---



FUNDACIÓN
PROCUENCIA
RÍO LAS PIEDRAS

15-2007	Fortalecimiento y seguimiento a la formación de adultos se logra la capacitación tanto ambiental como educativa ya que por varias circunstancias las personas adultas y en especial las de la tercera edad no cumplieron sus estudios de la primaria la meta está distribuida en 12 meses, el apoyo de la juventud de la zona, será indispensable para lograr el objetivo se hará una reunión previa para llegar a un acuerdo con la comunidad. 3) SISTEMAS INTEGRALES DE PRODUCCIÓN: a) Establecimiento de 3 has de bosque productor protector mediante aislamiento, reforestación y seguimiento de 3 has establecidas el año anterior. b) Establecimiento de 2 has de sistema silvopastoril y agrícola y seguimiento a 2 has establecidas en el año anterior. d) Establecimiento de 4 huertas orgánicas para el mejoramiento de la dieta alimenticia de algunos usuarios del proyecto y seguimiento a 4 huertas implementadas en el año anterior. 4) OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: Establecimiento de 2 obras de infraestructura en saneamiento básico y seguimiento a 1 obra construida en el año anterior. 5) SEÑALIZACIÓN: Instalación de 2 vallas informativas del proyecto. El contratista se compromete con la Fundación a desarrollar: a) Fortalecimiento social con los componentes de educación ambiental, organización y participación comunitaria de los grupos vinculados al proceso. b) Sistemas integrales de planificación ambiental, con el establecimiento de 4has en sistemas	Desde el 27 de junio hasta el 27 de dic-2007
---------	---	--



FUNDACIÓN
PROCUENCIA
RÍO LAS PIEDRAS

	silvopastoril en 4 has, seguridad alimentaria en 204 huertas, sujeto a la aprobación del proyecto ReSA, mantenimiento e 6has adecuación de sendero ecológico en 600 ml, adecuación de obras de infraestructura en 3 unidades, manejo y práctica de conservación de suelos Señalización con la instalación de 2 vallas informativas.	
--	---	--

Para constancia de lo anterior, se firma en Popayán a los, 14 MAY 2008.


LIZIANA RECAMAN MEJÍA
Gemma Luz

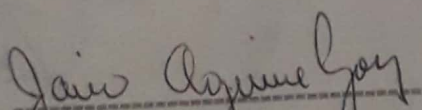
CERTIFICACION

EL SUSCRITO GERENTE Y PROPIETARIO DE LA FINCA FRESIL

HACE CONSTAR QUE

El administrador de Empresas Agropecuarias WEIMAR MARTÍNEZ MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.318.453 de Popayán presto sus servicios en la finca FRESALES de Silvia Cauca durante un año a partir del 3 de febrero de 1997 hasta el 15 de mayo de 1998, en el cargo de Administrador, desempeñando las siguientes funciones: supervisar, dirigir el personal de la finca, llevar registros pertinentes a la producción de FRESA, diligenciando las obligaciones exigidas bajo su responsabilidad teniendo en cuenta la calidad de su trabajo.

Para constancia se firma en silvia (Cauca), a los 12 días del mes de febrero de 1999.


JAIRO G. AGUIRRE GOMEZ